



Oficio No. CCL/DA/047/2024

Asunto: Autorizaciones Presupuestales.

Chihuahua, Chih., a 02 de marzo de 2024.

Arq. Javier Payán Zarrazola

Jefe de Recursos Materiales del Centro de Conciliación

Laboral del Estado de Chihuahua

Presente.-

Con fundamento en lo previsto en el artículo 14 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 8 de su Reglamento, sirva éste medio para manifestar que se cuenta con el siguiente recurso considerado en el ejercicio presupuestal 2024, para los siguientes conceptos:

Concepto	Estructura Presupuestal	monito
Servicio de vigilancia	447-5133101001-33801-101-999999-000-000-44713005-121-2E233C1-C0204-E210T4-18-1110199 -00000000	\$1, 607,249.6 (un millón seiscientos siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 m.n.)
Adquisición de tóners para impresoras	447-5121101001-21401-101-999999-000-000-44711001-121-2E233C1-C0101-E210T4-18-1110199 -00000000	\$645,000.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
Adquisición de papelería.	447-5121101001-21101-101-999999-000-000-44711001-121-2E233C1-C0204-E210T4-18-1110199 -00000000	\$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.)

Por lo que se autoriza llevar los procedimientos de adquisición de los conceptos antes mencionados.

ATENTAMENTE



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Hugo Humberto Barajas Barrio  
Director Administrativo del Centro de Conciliación  
Laboral del Estado de Chihuahua

